



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

# **INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

## **INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023**





## CONTENIDO

**INTRODUCCIÓN.....3**

**EJE 1. DE RECTORÍA INSTITUCIONAL ..... 5**

**EJE 2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS ..... 16**

**EJE 3. ACCESO AL CUIDADO .....26**

**EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL .....39**

**SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2023..... 46**

**ADQUISICIONES..... 47**





## INTRODUCCIÓN

El Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, tiene como propósito comunicar el avance de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023.

En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), se faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley. Por lo anterior, el INAPAM en el PAT 2023 define los mecanismos de operación que le permitan realizar actividades institucionales para las personas adultas mayores a través de los siguientes objetivos y estrategias:

**Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.**

### Estrategias:

- 1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.
- 1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.

**Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos**

### Estrategias:

- 2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de



la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

- 2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las Personas Adultas Mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.
- 2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.
- 2.4. Promover la participación de las Personas Adultas Mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

**Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las Personas Adultas Mayores a través de acciones orientadas al cuidado.**

**Estrategias:**

- 3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2. Brindar servicios de cuidados y médicos para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

**Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.**

**Estrategias:**

- 4.1. Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.
- 4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

De acuerdo con la presente estructura, se muestran a continuación los resultados de las actividades realizadas durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.



## EJE 1. DE RECTORÍA INSTITUCIONAL

**OBJETIVO PRIORITARIO:** ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS PRIVADOS Y SOCIALES, A FIN DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) señala que el INAPAM, tiene la atribución de ejercer una función rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, mediante la coordinación en el diseño y ejecución de las acciones entre los actores involucrados: sector público, privado y social a favor de este sector de la población.

Uno de los objetivos centrales del INAPAM es establecer los principios generales y la delimitación del contorno de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, así como la determinación de las bases de actuación de los actores involucrados mediante la coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política y de conformidad con la Ley en la materia.

Para lograr una coordinación interinstitucional que contribuya a la construcción de una imagen social positiva del envejecimiento y la vejez, desde la óptica del reconocimiento, primero, como titulares de derechos, y segundo, como personas con un amplio y necesario aporte valorativo al conjunto social, por lo que se requiere la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública, así como de los gobiernos estatales y municipales.

En este sentido, la coordinación interinstitucional no se entenderá como el solo intercambio de información, sino como la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

**Estrategia 1.1.-** Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

**Línea de acción 1.1.1.-** Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal (APF), entidades federativas, municipios y alcaldías a través de convenios de colaboración.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.1.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal	Convenio	3	0	0.0%
1.1.1.2 Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas	Convenio	7	0	0.0%
1.1.1.3. Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	350	11	3.14%
Área encargada: DFOPP				
1.1.1.4. Informar a la Dirección General sobre la participación de la Dirección de Gerontología en la elaboración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior.	Oficio	4	1	25.00%

Área encargada: DGERO

En el primer trimestre del 2023, no se obtuvieron avances porcentuales en las actividades relacionadas a la celebración de convenios con las dependencias de la APF y con las entidades federativas, sin embargo, el Instituto está trabajando en las gestiones pertinentes para la firma de instrumentos con perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en organismos federales y estatales.

Asimismo, se firmaron 11 convenios de colaboración con gobiernos municipales de los estados de Michoacán, Sinaloa y Zacatecas con el objetivo de establecer mecanismos y lineamientos para operar programas y acciones en beneficio de las personas adultas mayores.

Finalmente, se elaboró el informe de las actividades realizadas sobre la propuesta y elaboración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior del país, tales como:

- Seguimiento y revisión del convenio de colaboración con el Tecnológico Universitario del Valle de Chalco (TUCHV), el cual, ya se encuentra con Dictaminación favorable por parte de la Subdirección Jurídica del INAPAM y en revisión por parte del área Jurídica del TUCHV.



**Línea de acción 1.1.2.-** Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Sesión	1	0	0.0%
1.1.2.2. Celebrar reuniones de seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reunión de trabajo	4	0	0.0%

Área encargada: SJ

Con relación a la celebración de la sesión, y el seguimiento a los programas de trabajo del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, el Instituto se encuentra en espera de concretar con la Secretaria de Bienestar la coordinación y gestión del Comité durante el ejercicio fiscal 2023.

**Línea de acción 1.1.3.-** Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
1.1.3.1. Elaborar informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	2	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

La elaboración del primer informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores se encuentra programado para el segundo trimestre 2023, no obstante, el 17 de marzo el Instituto participó en modalidad en línea, como miembro en



la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo de una Comunidad Amigable con las Personas Mayores de Mérida.

**Línea de acción 1.1.4.-** Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 que incluyan a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Persona	30	5	16.67%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesión	200	50	25.00%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la capacitación a personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos y género.	Persona	500	131	26.20%

Área encargada: DGERO

Durante el primer trimestre, el INAPAM cumplió con las metas programadas para esta línea de acción debido a la participación y recepción del personal de diferentes instituciones. Respecto a la formación personas promotoras de lectura para fomentar el hábito de lectura entre las personas adultas mayores, del 13 al 24 de marzo, cinco personas prestadoras de servicio social concluyeron el primer curso de “Animación a la Lectura” impartido por la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.

Para dar continuidad a la Estrategia Nacional de Lectura, en las Unidades Gerontológicas del INAPAM se realizaron 50 sesiones de lectura en los: Albergues, Residencias de Día y Centros Culturales de la Ciudad de México.

Respecto a contribuir con el PROIGUALDAD, el INAPAM a través del Departamento de Capacitación, así como de la Plataforma del Teams ISSSTE se llevaron a cabo 3 capacitaciones virtuales sobre temas de vejez y envejecimiento con perspectiva de género, con un alcance total de 131 personas servidoras públicas capacitadas, con los siguientes temas:







- Curso: “Introducción a la gerontología con perspectiva de género”, con la participación de 42 servidores públicos.
- Conferencia: “Vejez e interseccionalidad”, con la participación de 69 personas.
- Plática: “Empoderamiento y equidad”, con la participación de 20 asistentes.

Con el cumplimiento de estas metas de acuerdo con lo programado, el Instituto contribuye en la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar con personal que labora en el ámbito gubernamental y personas prestadoras de servicio social del INAPAM.

**Estrategia 1.2.-** Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 1.2.1.-** Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT(MA))
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	500	186	37.20%

Área encargada: DFOPP

Con el fin de celebrar convenios con los sectores privados, públicos y sociales para beneficiar a las personas adultas mayores, el Instituto definió y concretó los mecanismos para la firma de convenios con los sectores privado y social, en el primer trimestre destacan los siguientes:

- Crowders Company S.A. de C.V., Baja California.
- Universidad Sor Juana Inés de la Cruz, Campeche.
- Universidad Latinoamericana, S.C., Ciudad de México.
- Centro Educativo Tres Culturas, S.C., Ciudad de México.
- Grupo Alsea, Ciudad de México.
- Diagnóstico Clínico BM S.A de C.V., Ciudad de México.
- Biomédica de Referencia, SAPI de C.V., Ciudad de México.
- Mexpharm "Medical and Health Solutions" S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Examedic S. de R.L. de C.V., Ciudad de México.





- Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Anubis Tours (Servicios Turísticos), Ciudad de México.
- Laboratorio DML, Colima.
- Clínica Futura, S.A. de C.V., Estado de México.
- Andrés Alva Díaz y/o Sucursal Tecnológico de Viajes Búmeran, Estado de México.
- AP. Gerardo Alfredo Sánchez Gerstein (Rehabilitación Auditiva), Estado de México.
- Sanatorio Henri Dunant A.C., Morelos.
- Ópticas Espadas de México S.A. de C.V., Yucatán.

Por otra parte, se firmaron 169 Cartas Compromiso con pequeños negocios o personas físicas prestadoras de servicios, para otorgar descuentos en el precio de venta de productos o servicios y tarifas preferenciales, a las personas mayores afiliadas al INAPAM en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

**Línea de acción 1.2.2.-** Fomentar la participación del Instituto en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.2.2.1. Elaborar informes sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales.	Informe	2	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

El Informe sobre la participación del Instituto en instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores se tiene programado para realizarse en el segundo trimestre del presente año, sin embargo, durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Se enviaron insumos para el 13vo periodo de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento OEWGA sobre el tema del derecho a la salud, acceso a servicios de salud e inclusión social, así como comentarios al borrador del programa de trabajo de la sesión.
- De la misma manera, se enviaron insumos para el discurso de la Experta Independiente sobre violencia, maltrato y abandono de las personas mayores y también insumos para el 61vo periodo de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social.





- Se desarrollaron las medidas prioritarias en beneficio de las PAM para el cumplimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo; y
- Finalmente se analizó el borrador cero del 56vo periodo de sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

**Estrategia 1.3.-** Impulsar acciones de coordinación con el poder Legislativo y Judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

**Línea de acción 1.3.1.-** Promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.3.1.1. Dar seguimiento a la reunión de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Informe	2	0	0.0%

Área encargada: SJ

El Informe de seguimiento a la reunión de trabajo con miembros del poder judicial, se encuentra programado para el segundo trimestre del 2023, no obstante, se realizaron gestiones para dar cumplimiento a la actividad.

**Línea de acción 1.3.2.-** Vigilar la actuación de la normativa jurídica aplicable al objeto del Instituto.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.3.1.2. Elaborar informes sobre decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia y tesis en materia del objeto del Instituto.	Informe	2	0	0.0%

Área encargada: SJ

El Informe de sobre decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia y tesis en materia de personas adultas mayores, se encuentra programado para el segundo trimestre del 2023. Sin embargo, se han realizado gestiones para dar cumplimiento a la actividad.



**Estrategia 1.4.-** Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 1.4.1.-** Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación públicas y privadas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.4.1.1. Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclo de Conversatorio	4	1	25.00%
1.4.1.2. Informar a la Dirección General los resultados de las publicaciones gerontológicas realizadas por instituciones de educación superior.	Informe	4	1	25.00%

Área encargada: DGERO

El INAPAM realizó del 24 al 27 de marzo, el ciclo de conversatorios en línea: “Salud mental en las personas adultas mayores” en coordinación con 25 especialistas del Instituto y de las Universidades Autónomas de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Tecnológico Universitario del Valle de Chalco, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Anáhuac, Universidad Iberoamericana, Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los temas que se presentaron fueron:

- Deterioro cognitivo en personas adultas mayores.
- Depresión en las personas mayores.
- El sueño y sus trastornos en las personas adultas mayores.

Por otra parte, se realizó el informe correspondiente a las publicaciones sobre vejez y envejecimiento elaboradas por 39 instituciones educativas que integran el Grupo de Trabajo Institucional correspondiente al primer trimestre del presente año.

Ambas actividades lograron cumplir con sus metas programadas al trimestre, esto derivado de la vinculación del INAPAM con las instituciones educativas públicas y privadas a través





de medios electrónicos para continuar trabajando en la difusión de información sobre vejez y envejecimiento con bienestar.

**Línea de acción 1.4.2.-** Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
1.4.2.1. Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, para su difusión.	Directorio	2	0	0.0%
1.4.2.2. Actualizar el catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores.	Catálogo	2	0	0.0%
1.4.2.3. Elaborar un informe sobre las necesidades, gustos e intereses de las personas mayores que asisten a los espacios de participación de estancia temporal.	Informe	1	0	0.0%
1.4.2.4. Actualizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez.	Catálogo	2	0	0.0%
1.4.2.5. Elaborar informes sobre la realización y difusión de diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Informe	2	0	0.0%

Área encargada: DGERO

Actualmente, el INAPAM cuenta con 5 instrumentos de trabajo que le permite el intercambio interinstitucional de información relacionada con el envejecimiento y vejez en México; dichos instrumentos se actualizan de manera semestral y/o anual derivado de la emisión de información por parte de las instituciones educativas. A continuación, se presentan los avances obtenidos para este trimestre:

- Para la actualización del Directorio, se llevó a cabo la búsqueda vía web de la oferta educativa con perspectiva gerontológica de instituciones de educación superior por entidad federativa, en este periodo fueron en los Estados de Durango y Nayarit, así como,



en las siguientes instituciones educativas: el Instituto Tecnológico Autónomo de México, Tecnológico Universitario del Valle de Chalco y Universidad Autónoma de Baja California Sur. Los resultados encontrados serán presentados en el segundo trimestre 2023.

- Se realizó la actualización de los servicios que brinda el INAPAM, además se investigó y compilaron los programas y servicios que brindan las Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.), Asociaciones Civiles (A.C.) y Fundaciones que atienden a las personas adultas mayores. Los resultados obtenidos serán presentados en el Catálogo del segundo trimestre 2023.
- Se llevó a cabo la vinculación con enlaces de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nayarit, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Quintana Roo, a quienes se capacitó de manera virtual sobre la aplicación de los “Cuestionarios de identificación de las necesidades, gustos e intereses de las personas adultas mayores”. Asimismo, se logró contacto y coordinación con Casas de Día y Centros Educativos y Culturales del ISSSTE, en los que ya se están aplicando los cuestionarios. Los resultados obtenidos serán presentados en el Informe del segundo trimestre 2023.
- Se revisaron y categorizaron 65 registros enviados por las instituciones de educación superior, que pertenecen al equipo de trabajo interinstitucional, con el objetivo de integrarlos en la actualización del Catálogo que se publicará en junio del 2023.
- Para actualizar las fuentes de información sobre vejez y envejecimiento se revisaron documentos generados por dependencias como INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020, la ENOE). En temas la violencia de género, se consultaron: la ENDIREH, 2021; la Encuesta Nacional de Opinión y Vivienda (2021) para la evaluación del impacto de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (CNDH) y la Encuesta de opinión sobre la igualdad y asuntos de la mujer 2021, de la CNDH.

De manera complementaria, se realizó el análisis de la Encuesta Nacional de Opinión en Vivienda (2021) para la evaluación del impacto de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la CNDH y se asistió de manera virtual al evento “Contar y visibilizar. Las estadísticas de género y de cuidados impulsadas por el INEGI e INMUJERES”.



## Cumplimiento De Actividades

Durante el primer trimestre 2023, el Eje 1 correspondiente a la Rectoría Institucional del INAPAM, está conformado por 4 Estrategias, 10 Líneas de Acción y 21 actividades.

Durante el primer trimestre 2023, 8 actividades dieron cumplimiento a sus metas establecidas y las 13 actividades restantes, no muestran avance ya que están programados para los siguientes trimestres.

Asimismo, el INAPAM, reconoce las limitantes que tiene como organismo descentralizado para el cumplimiento de algunas actividades, ya que no son de su total responsabilidad, sin embargo, el Instituto está comprometido a continuar con sus atribuciones en la medida que así se lo permitan, generando condiciones para seguir articulándose con la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías.



## EJE 2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

### OBJETIVO PRIORITARIO 2: PROMOVER UNA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

Un reto primordial es cambiar la percepción de ver a la vejez como sinónimo de vulnerabilidad, enfermedad o dependencia, y afortunadamente gran parte de los integrantes de este grupo etario se mantienen productivos y activos social, económica, política y culturalmente. Sin embargo, aquellos grupos de la población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a la vejez ven incrementadas estas condiciones, lo que afecta la calidad de vida de las personas adultas mayores, generando problemáticas de la salud, desempeño abandono y violencia.

La LDPAM le otorga como atribución al INAPAM el fomentar en el Estado y la sociedad, una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social.

Este objetivo tiene la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, fomentar una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos. Para ello, se realizaron las siguientes acciones.

**Estrategia 2.1.-** Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

**Línea de acción 2.1.1.-** Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas adultas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Video	2	0	0

Área encargada: DGERO

El video con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia, se encuentra programado para el segundo trimestre del 2023;







en este sentido, se están realizando acciones como la búsqueda de bibliografía e imágenes para la elaboración del guion grafico del material audiovisual.

**Línea de acción 2.1.2.-** Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Persona capacitada	500	156	31.20%

Área encargada: DGERO

Debido al aumento en la demanda del servicio de capacitación por parte de diversas instituciones de las 32 entidades federativas en temas de vez y envejecimiento, para el presente trimestre se realizaron las siguientes actividades dirigidas al personal del servicio público.

Conferencias:

- “Acciones para un envejecimiento saludable”, con la participación de 69 personas.
- “Aspectos legales de la vejez”, con la participación de 87 personas.

Las actividades se impartieron en las modalidades presencial y en línea virtual a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM. Las personas servidoras públicas se mostraron satisfechas con la información y conceptos proporcionados, además de estar interesadas y participativas a lo largo de las actividades.

**Línea de acción 2.1.3.-** Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.1.3.1. Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesoría	200	65	32.50%

Área encargada: DGERO





En el primer trimestre del 2023, el INAPAM brindó 65 asesorías relacionadas principalmente con información sobre permisos y operación de Centros Gerontológicos e información para atención de recomendaciones de visitas de supervisión. Se cumplió con las asesorías programadas a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía, esto, debido a la difusión de dicho servicio realizada a través de las redes sociales del Instituto.

**Línea de acción 2.1.4.-** Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.1.4.1. Realizar el seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0.0%
2.1.4.2 Realizar informes de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	2	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

Las actividades que conforman esta Línea de acción están programadas para los próximos trimestres, cabe mencionar que se están realizando acciones necesarias para conformación de los informes proyectados.

**Estrategia 2.2.-** Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

**Línea de acción 2.2.1.-** Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.2.1.1. Celebrar reuniones con el grupo de trabajo de instituciones de educación superior para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesión	2	0	0.0%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.2.1.2. Realizar un Informe de avance del plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, (equipo de trabajo interinstitucional).	Informe	1	0	0.0%

Área encargada: DGERO

Durante el periodo, se trabajó en la programación de las reuniones con el grupo de trabajo de instituciones de educación superior y en la conformación del Informe, derivado que, las actividades que conforman la presente línea de acción se encuentran programadas para realizarse en los próximos trimestres.

**Estrategia 2.3.-** Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.

**Línea de acción 2.3.1.-** Fortalecer la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la LDPAM, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

El documento que coadyuva a impulsar el fortalecimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) se encuentra programado para realizarse en el cuarto trimestre por lo que no se reporta avance en las metas. Sin embargo, el Instituto se encuentra trabajando en la conformación de dicho documento.

**Línea de acción 2.3.2.-** Realizar campañas de difusión de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	0	0.0%
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Material	200	65	32.50%
2.3.2.3. Monitorear contenidos de campañas oficiales, privadas o de mercadotecnia, así como contenidos de medios de comunicación para emitir, en los casos que se requiera, recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que contribuya al reconocimiento de las personas mayores.	Monitoreo de Contenidos	3 (Constante)	3	100%

Área encargada: SJ/CS

2.3.2.4. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletín	24	6	25.00%
---	---------	----	---	--------

Área encargada: DGERO

El INAPAM, contribuye a la promoción de los derechos de las personas adultas mayores a través de la Campaña "Envejecer con Bienestar", de acuerdo a la Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2023 se realizará en el mes de agosto, en el marco del mes del Adulto Mayor; no obstante, durante el presente trimestre, ésta se elaboró y construyó de acuerdo con la normatividad de Gobierno de México, las Secretarías de Gobernación y Bienestar.

Asimismo, se realizó la difusión permanente en las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) de temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar, divulgando los siguientes temas:

- Temas relacionados la salud de las PAM: Tanatología depresión invernal, Salud de las Personas Adultas Mayores, Cuidados en Temporada Invernal, Acompañamiento Social, Envejecimiento y Vejez.
- Temas relacionados con la economía de las PAM: Guía de Educación Financiera para Personas Adultas Mayores



- Servicios del INAPAM: Centros Culturales INAPAM, Asesoría Jurídica
- Temas relacionados con los derechos de las PAM: Derechos de los Adultos Mayores, Derechos Humanos por la Secretaría de Gobernación,
- Temas con perspectiva de género: Masculinidades, Igualdad INEGI.

Por otra parte, con el objetivo de promocionar recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que favorezca al reconocimiento de las personas mayores, en el primer trimestre se monitorearon 3 campañas digitales, las cuales fueron: Envejecer con Bienestar; Guía de Educación Financiera para Personas Adultas Mayores y Derechos de las Personas Adultas Mayores, Secretaría de Gobernación.

Finalmente, en el periodo, se elaboraron 6 boletines informativos sobre temas de vejez y envejecimiento con bienestar:

- ✓ Actividad física y ejercicio multicomponente en personas adultas mayores.
- ✓ Dignidad en el envejecimiento y la vejez.
- ✓ Enfoque de curso de vida para un envejecimiento saludable.
- ✓ Tecnologías digitales inclusivas para el bienestar de las personas mayores.
- ✓ Por trabajos dignos y libres de violencia para las mujeres mayores, en el marco el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.
- ✓ Cuidando a las personas cuidadoras.

**Línea de acción 2.3.3.-** Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Taller	2	0	0.0%

Área encargada: DGERO

El taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores se encuentra programada para reportar en los 2do y 4to trimestre del presente ejercicio fiscal.

**Línea de acción 2.3.4.-** Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento



y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento y los de derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar con perspectiva de género y derechos humanos.	Persona capacitada	1,200	347	28.92%

Área encargada: DGERO

En el primer trimestre de 2023, se llevaron a cabo conferencias y cursos con el propósito de capacitar a personas mayores, beneficiando a 347 personas en general y organizaciones de la sociedad civil en temas de envejecimiento y vejez con bienestar:

- Sentido Vital y Proyecto de Vida en Personas Mayores.
- Introducción a la gerontología con perspectiva de género.
- Pérdidas y duelo en la vejez.
- Detección de las 3 D: Depresión, Demencia y Delirium en Personas Mayores.
- Danza y Movimiento, aliados para un envejecimiento saludable.

Las actividades se llevaron a cabo de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM del Departamento de Capacitación, con ello se da cumplimiento a la meta trimestral de esta actividad.

**Estrategia 2.4.-** Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

**Línea de acción 2.4.1.-** Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las personas adultas mayores derivadas del Consejo Ciudadano.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesión	4	0	0.0%

Área encargada: DFOPP



Durante el trimestre, el Instituto no llevó a cabo la sesión programada del Consejo Ciudadano. Por lo que, se espera tener avance en la actividad en el siguiente trimestre.

**Línea de acción 2.4.2.-** Generar espacios de participación de las personas adultas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comité	2	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

Durante este trimestre, se elaboran los documentos normativos para la conformación y definición de actividades de los dos comités, los cuales se definieron establecer en la Alcaldía de Benito Juárez en el Centro Atención Integral (CAI) y Gustavo A. Madero, y al momento se espera la validación de estos para dar continuidad.

**Línea de acción 2.4.3.-** Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan le generación de redes solidarias de apoyo.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
2.4.3.1. Realizar foros nacionales e internacionales con especialistas y personas mayores sobre temas gerontológicos para promover las relaciones intergeneracionales y una cultura de envejecimiento con bienestar.	Foro	4	1	25.00%

Área encargada: DGERO

En el primer trimestre, se llevó a cabo el Foro "Cuidados a largo plazo y comunitarios de personas adultas mayores", participaron en la mesa de diálogo sobre cuidados comunitarios las especialistas:

- Patricia Rea Ángeles, Doctora en Antropología, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores con la conferencia magistral "Cuidados a largo plazo para personas mayores";





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

- Natalia Moreno Salamanca, Magíster en Estudios de Género, Gerente del Sistema Nacional de Cuidados de Colombia; y
- David Escárcega Santos, Especialista en Administración Gerontológica.







## Cumplimiento De Actividades

Durante el primer trimestre 2023, el Eje 2 correspondiente a las Personas Adultas Mayores con titulares de Derechos, está conformado por 4 Estrategias, 12 Líneas de Acción y 17 actividades.

Durante el periodo, siete actividades tienen un avance aceptable de acuerdo a la meta programada por cada una de las áreas, el resto de las actividades (diez) no presenta avances significativos derivado a la planeación por parte de las áreas responsables, las cuales están programadas para los trimestres consecutivos.



### EJE 3. ACCESO AL CUIDADO

**OBJETIVO PRIORITARIO 3: CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO.**

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas adultas mayores a través de los servicios que ofrece el Instituto, los cuales contribuyen a la reducción de las desigualdades extremas, y favorecen el acceso al cuidado como derecho de este grupo poblacional.

Los servicios proporcionados en este eje promueven la inclusión social y económica de las personas adultas mayores mediante actividades acorde a sus necesidades y capacidades, con enfoque gerontológico y perspectiva de género.

**Estrategia 3.1.-** Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

**Línea de acción 3.1.1.-** Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prestación de servicios integrales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.1.1.1 Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico y materiales complementarios elaborados por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesión de Difusión	4	1	25.00%
3.1.1.2. Elaborar materiales que promuevan la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Material	4	1	25.00%

Área encargada: DGERO

Con respecto al avance del Modelo Gerontológico elaborado por el INAPAM, se determinó los actores estratégicos para presentarlo durante el ejercicio 2023; asimismo, se llevó a cabo la sesión virtual de presentación y materiales complementarios, dirigida a instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores en la Ciudad de México.





Por otra parte, se elaboró la "Guía para la evaluación de la capacidad funcional en las Personas Adultas Mayores", misma que tiene por objetivo facilitar la implementación de las estrategias y prácticas propuestas en el Modelo Gerontológico del INAPAM.

Por lo que, ambas actividades dieron cumplimiento a sus metas con base en lo programado, el Instituto continuará elaborando materiales, difundiendo y asesorando para alcanzar el objetivo de fortalecer la prestación de servicios integrales en instituciones gerontológicas.

**Línea de acción 3.1.2.-** Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visita de supervisión	30	5	16.67%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio fiscal 2023.	Informe	1	0	0.0%
3.1.2.3 Informar a la Dirección General sobre las propuestas recibidas para la creación de centros gerontológicos.	Oficio	4	1	25.00%

Área encargada: DGERO

Durante el periodo reportado, se determinó la programación de las visitas de supervisión, así como reuniones de trabajo con la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social referente a la vigencia de la norma NOM-031-SSA3-2012, en donde, se brindó retroalimentación a partir de los resultados obtenidos y se aplicó una evaluación a los promotores de supervisión. Así mismo se realizaron 5 visitas de supervisión a instituciones ubicadas en la Ciudad de México.

Por otra parte, se dio contestación a la solicitud de información de la Subdirección Jurídica referente al Centro Gerontológico "Casa para ancianos El Refugio A.C." en





Tijuana, B.C. de acuerdo con la respuesta presentada por Dirección de Gerontología a las recomendaciones emitidas al INAPAM por parte de la CNDH.

Finalmente, se informa que el Instituto recibió a través del buzón institucional, del correo [registrounico@inapam.gob.mx](mailto:registrounico@inapam.gob.mx) y vía telefónica cuatro solicitudes de asesoría relacionadas con la operación y funcionamiento de los Centros Gerontológicos. Lo anterior, se informó a la Dirección General a través de oficio, asimismo se avanzó en el informe diagnóstico sobre las instituciones supervisadas, el cual se presentará en los siguientes trimestres.

Por lo anterior, se informa que las actividades que conforman esta línea de acción se cumplieron conforme a lo programado.

**Línea de acción 3.1.3.-** Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.1.3.1. Brindar cursos de capacitación sobre gerontología al personal administrativo y docente de las instituciones de educación superior con la finalidad de impulsar su profesionalización.	Curso	3	2	66.67%

Área encargada: DGERO

Se realizaron dos emisiones del curso “Introducción a la gerontología”, llevadas a cabo del 6 al 7 y del 13 al 14 de marzo respectivamente. En la primera impartición concluyeron satisfactoriamente el curso 38 personas de la comunidad administrativa y docente de instituciones de Educación Superior; y en la segunda lo concluyeron 34 personas. Obteniendo al cierre del trimestre un total de 72 personas capacitadas. Por lo que, esta meta se cumplió con base en su meta establecida.

**Línea de acción 3.1.4.-** Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas adultas mayores.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesión de presentación	3	1	33.33%

Área encargada: DGERO

Durante el primer trimestre, se realizó la primera sesión virtual para presentar la “Guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores”, en la cual se tuvo una asistencia de 87 personas los cuales eran servidores públicos, colaboradores de servicio en instituciones que atienden adultos mayores, responsables de clubes, y público en general de todas las edades. Se llevo a cabo a través de la plataforma Teams, el día 27 de marzo del presente año

**Línea de acción 3.1.5.-** Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.1.5.1. Elaborar comunicados para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único INAPAM.	Comunicado	4	1	25.00%
3.1.5.2. Actualizar el Registro Único INAPAM.	Institución registrada	180	40	22.22%
3.1.5.3 Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Difusión	12	3	25.00%

Área encargada: DGERO

Para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas al Registro Único, se elaboró el primer comunicado del ejercicio 2023, mismo que se difundió y publicó en las redes sociales del Instituto. En este sentido, se registró un total de 40 instituciones que



brindan servicios a personas adultas mayores en los Estados de Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Nuevo León y Yucatán.

Finalmente, como parte de la difusión entre las instituciones que conforman el Registro Único se realizó la distribución de los materiales que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores. Por lo anterior, las actividades que conforman esta línea de acción cumplieron con el avance de sus metas con base en lo establecido al primer trimestre, 2023.

**Estrategia 3.2.-** Brindar servicios de cuidados y médicos para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

**Línea de acción 3.2.1.-** Brindar servicios de cuidados y médicos en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	487,000	115,427	23.70%
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	5,900	997	16.90%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Solicitud	110	93	84.55%

Área encargada: DGERO

En el marco de los servicios de cuidados y médicos proporcionados en los 6 Centros Gerontológicos de estancia permanente del INAPAM, durante el periodo comprendido de enero-marzo de 2023 se proporcionaron los servicios a 93 personas adultas mayores albergadas, las cuales 59 fueron mujeres y 34 hombres, se registran los siguientes avances:

- Se proporciono 115,427 servicios de cuidados a personas adultas mayores albergadas, los cuales 72,763 fueron mujeres y 42,664 hombres, que comprenden las actividades: alimentación, administración de medicamento, asistencia al arreglo personal, baño asistido, cambio de pañal y toma de signos vitales.





- Los servicios médicos proporcionados a las PAM residentes con la finalidad de atender sus padecimientos y detectar alteraciones en sus estados de salud, se brindaron 997 servicios de los cuales 707 fueron a mujeres y 290 a hombres.

**Línea de acción 3.2.2.-** Brindar servicios en Residencias de día del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en Residencias de día a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	20,000	5,627	28.14%

Área encargada: DGERO

Para la actividad de proporcionar servicios en actividades físicas, recreativas y culturales en las unidades gerontológicas de estancia temporal a personas adultas mayores, se realizaron 5,627 actividades como: bordado, costura, tejido, manualidades, dinámica grupal, escritura, sopa de letras, crucigrama, juegos de mesa, gimnasia y calistenia.

Durante el primer trimestre, se participó en el Festival de Cine de las Generaciones, organizado entre la Universidad de Heidelberg, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; el cual colaboró en la realización y logística de 4 cine debate como parte de la programación de las actividades en las residencias de día

**Línea de acción 3.2.3.-** Implementar en las Unidades Gerontológicas del INAPAM un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.3.1. Impartir curso de personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Persona	50	0	0.0%

Área encargada: DGERO



El curso de personas cuidadoras apegado al Estándar ECO669 se encuentra programada para el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, sin embargo, se trabajó en la calendarización del curso, el cual en su primera emisión se programó para el 17 de abril al 24 de mayo, además de realizarse las gestiones con el área de Comunicación Social referentes a su difusión.

**Línea de acción 3.2.4.-** Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los Centros Gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.4.1 Celebrar sesiones del Comité de Ingresos para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Sesión	4	1	25.00%

Área encargada: DGERO

Durante el periodo, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ingresos para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, en el que se presentaron 4 solicitudes de ingreso, 3 para albergues y 1 para residencia de día, las cuales se dictaminó que no cumplían con los requisitos para el ingreso.

**Línea de acción 3.2.5.-** Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral.	Consulta	25,000	6,685	26.74%

Área encargada: DGERO

En el Centro de Atención Integral (CAI), se brindaron 6,685 servicios de atención médica de primer nivel; en el turno matutino se ofertó la consulta general y de especialidad como: audiología, clínica de la nutrición, dermatología, ginecología, homeopatía, odontología, optometría, ortopedia, otorrinolaringología, psicología, reumatología, electrocardiograma y ultrasonido y en el turno vespertino se dio consulta general, odontología, homeopatía y electrocardiograma.





Los servicios de atención médica proporcionados en el CAI, se distribuyeron de la siguiente manera: 4,008 mujeres y 2,677 hombres con lo que se obtuvo un 26.74% de avance de las metas programadas al trimestre.

**Estrategia 3.3.-** Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 3.3.1.-** Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo con la etapa de vida que atraviesan.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal o sistema voluntario.	Carta de Vinculación	8,000	2,346	29.33%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestión	12	3	25.00%
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Plática Informativa	400	100	25.00%

Área encargada: DFOPP

Respecto a las actividades referentes al servicio de vinculación productiva en favor de las personas adultas mayores,

- Se expidieron 2,346 cartas de vinculación a 996 mujeres y a 1,350 hombres, es decir que existe mayor demanda del servicio por parte de los hombres adultos mayores, representando el 57.54% del total de cartas de vinculación emitidas.
- Se gestionaron tres espacios de oportunidades laborales para ocupar empleos formales y para espacios de empacadores voluntarios de mercancías a nivel nacional, siendo las siguientes empresas: Global Services Providers, Grupo Alsea y Central de Mayoristas S.A de C.V.



Respecto a la última actividad, se realizaron 100 pláticas de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los módulos de atención INAPAM de todo el país.

Las tres actividades cumplieron con lo programado, derivado de acciones como el fomento, el acercamiento y sensibilización a instituciones de la iniciativa privada quienes respondieron de manera favorable y facilitaron la comunicación y los acuerdos con el objeto de que ofrezcan empleo a personas adultas mayores.

**Línea de acción 3.3.2.-** Brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicio Jurídico	3,300	1,302	39.45%
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalización	500	222	44.40%

Área encargada: SJ

El INAPAM brinda los servicios de asesoría jurídica y canalización a instancias correspondientes con enfoque gerontológico, en tres modalidades: presencial, telefónica y correo electrónico a personas adultas mayores que lo soliciten. En este sentido, para este primer trimestre, se proporcionaron 1,302 servicios de asesoría jurídica, de los cuales 700 fueron a mujeres y 602 a hombres, que representan en términos porcentuales a 53.76% y 46.24% respectivamente respecto al total de servicios, es decir, las mujeres adultas mayores hacen mayor uso de este servicio. En consecuencia, se alcanzó el 39.45% de avance anual de la meta programada.

Finalmente, en cumplimiento de la atribución de coadyuvar en la prestación de servicios de asesoría y orientación jurídica con las instituciones competentes, se brinda a las personas adultas mayores el servicio de canalizar a las personas mayores para la resolución de sus problemas jurídicos. Por lo anterior, se proporcionaron 222 canalizaciones en coadyuvancia con las diferentes dependencias gubernamentales, a fin de que este sector de la población pueda solucionar sus problemas jurídicos.

**Línea de acción 3.3.3.-** Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas adultas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credencial de afiliación	1,300,000	248,839	19.14%
3.3.3.2 Capturar los registros electrónicos de las credenciales de afiliación del INAPAM	Registro	200,000	83,811	41.90%

Área encargada: DFOPP

El servicio de entregar credenciales de afiliación a personas adultas mayores demuestra que este sector poblacional reconoce la importancia de la credencial y los beneficios que esta representa, es por ello que, durante el primer trimestre en colaboración con la Secretaria de Bienestar, se entregaron 248 mil 839 credenciales en el país, las cuales fueron 141,912 a mujeres y 106,927 a hombres adultos mayores.

Por otro lado, en el trimestre se logró avanzar con la captura obteniendo un 41.90 % de lo programado.

**Línea de acción 3.3.4.-** Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.4.1. Brindar servicios en Centros Culturales del INAPAM.	Servicio	85,000	27,374	32.20%
3.3.4.2. Actualizar la Georreferenciación de los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa Digital	2	0	0.0%

Área encargada: DGERO

3.3.4.3. Realizar actividades recreativas y educativas a las personas adultas mayores en los Clubes del INAPAM.	Servicio	700,000	215,175	30.74%
3.3.4.4. Actualizar el registro electrónico de los Clubes conformados por las personas adultas mayores.	Registro	2	0	0.0%

Área encargada: DFOPP



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	1	16.67%

Área encargada: DGERO

Durante el presente trimestre, se realizaron acciones para otorgar servicios socio culturales y de activación física en los Centros Culturales INAPAM: se brindaron un total de 27,374 servicios a personas adultas mayores, de los cuales 1,023 fueron mujeres y 155 hombres.

En marco de las actividades socio culturales, se realizaron dos exposiciones los Centros Culturales de Alhambra y San Francisco con el objetivo de dar a conocer las piezas elaboradas por las personas usuarias en diversos talleres e invitar a personas adultas mayores a que se incorporen a los mismos.

Respecto al mapa digital para georreferenciar los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores, se llevaron a cabo las siguientes actividades, por una parte, se llevó a cabo la vinculación con los espacios de participación que brindan atención a personas adultas mayores en Baja California Sur, Nayarit y Tabasco, así como en los clubes del INAPAM para su registro en la base de datos del Mapa de Georreferenciación. Además, se ingresaron nuevos registros de espacios del ISSSTE, IMSS, espacios municipales y privados, obteniendo: 27 registros de Centros Culturales, 37 registros de Casas de Día y 5 registros de espacios Mixtos.

Referente a los Clubes INAPAM, se realizaron 215,175 servicios, de los cuales 184,571 fueron a mujeres adultas mayores y 30,604 a hombres, que realizaron actividades recreativas y educativas, por lo que, se observa que existe una mayor participación de mujeres en las actividades ofertadas en los Clubes. No obstante, se siguen reanudando las actividades de manera gradual en todo el país. Se tiene programado para el semestre se reportará la actualización y seguimiento del registro de los clubes activos conformados por personas adultas mayores y que reportan actividades.

Finalmente, para capacitar a las personas promotoras de recreación y activación física, se impartió en el curso "Formación de instructores(as) para la recreación física y deporte en personas adultas mayores" en modalidad virtual, del 6 de febrero al 23 de marzo de 2023.





**Línea de acción 3.3.5.-** Promover las buenas prácticas del personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas mediante la capacitación permanente.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.3.5.1. Capacitación del personal sobre actividades y/o procesos de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM.	Capacitación	5	2	40.00%

Área encargada: DFOPP

Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 se realizaron dos capacitaciones al personal de los Módulos de Atención del INAPAM:

- "La actualización del Manual de procedimientos del Servicio de Vinculación Productiva", que se llevó a cabo el 22 y 23 de febrero. La primera sesión fue de manera virtual mediante la Plataforma Videoconferencias Telmex y fue dirigida al personal de los Módulos de Atención INAPAM en las diferentes Entidades Federativas del país. La segunda sesión se realizó de manera presencial en las Oficinas Administrativas ubicadas en Concepción Beistegui de la Ciudad de México. Derivado de las dos sesiones de capacitación, se obtuvo un total de 72 personas capacitadas.
- "Manual de procedimientos de Clubes" se realizó de manera virtual los días 9, 10 y 16 de marzo del presente año a través de la Plataforma Videoconferencias Telmex con la finalidad de conocer las actualizaciones dicho manual, llenado y captura de formatos. La capacitación se brindó a las personas coordinadoras de la Ciudad de México y las personas encargadas de clubes en los Módulos de Atención Estatal del INAPAM. Durante los tres días se capacitó a 78 personas servidoras públicas.



## **Cumplimiento De Actividades**

En el presente Ejercicio Fiscal, el Eje 3 correspondiente al Acceso al Cuidado, está conformado por 3 Estrategias, 15 Líneas de Acción y 30 actividades.

En el primer trimestre de 2023, se informa que 24 actividades dieron cumplimiento a sus metas establecidas y las 4 actividades restantes, no muestran avance ya que se encuentran programados para los siguientes trimestres.

El Instituto tiene como prioridad continuar con la prestación de servicios a las personas adultas mayores para garantizar el acceso al bienestar mediante las actividades socioculturales, educativas y de recreación, vinculación productiva, así como servicios médicos y cuidados.



## EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

**OBJETIVO PRIORITARIO: MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A EFECTO DE SER CONSISTENTES A MANDATO DE LEY.**

Con este objetivo el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

**Estrategia 4.1.-** Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.

**Línea de acción 4.1.1.-** Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.1.1. Actualizar la Estructura Orgánica del INAPAM.	Oficio	1	0	0.0%
Área encargada: DAF				
4.1.1.2. Dar seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reporte	4	0	0.0%
4.1.1.3. Dar seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	1	25.00%

Área encargada: SJ

Para la actividad de actualizar la Estructura Orgánica del INAPAM, durante el primer trimestre se llevó a cabo la creación del escenario denominado “Refrendo2023\_2301181336” en el Sistema Rhnet. Asimismo, con fecha 01 de marzo de 2023, se hizo llegar oficio INAPAM/DG/DAF/030/2023, a la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de Bienestar, solicitando el refrendo de la estructura orgánica ocupacional, quién con fecha 21 de marzo, remitió dicha solicitud a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.



Para dar seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024, Atendiendo al oficio número 419/UED/2023/0013, de fecha 23 de marzo de 2023, emitido por el Lic. Jaime Adrián Zambrano Mátar, Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envió a las áreas el requerimiento para recabar el informe correspondiente a los avances en el cumplimiento de compromisos del periodo comprendido del primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, la cual se llevará durante el segundo trimestre del 2023.

**Línea de acción 4.1.2.-** Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.2.1. Realizar la actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Acta de la Sesión Ordinaria	4	1	25.00%

Área encargada: DAF

Con fecha 16 de febrero, se remitió por medio electrónico a las áreas del INAPAM, el inventario de normas internas para su revisión e identificación de la normativa de su competencia para emisión, mejora, permanencia o eliminación. En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 17 de marzo de 2023, se presentó el análisis de la normativa, el cual contempló 32 normas para permanencia; 17 normas para mejora; 3 normas como propuesta para emisión; 3 normas para eliminación, siendo aprobada la eliminación en SANI del “Manual de procedimientos Modelo de Cultura Física”.

**Línea de acción 4.1.3.-** Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.3.1. Dar seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesión Ordinaria	3	1	33.33%





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.3.2. Dar seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesión Ordinaria	2	1	50%

Área encargada: DAF

Para dar seguimiento al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS), el 31 de enero del presente año, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAPAM, en la que se presentaron los puntos siguientes:

- Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM, acumulado al cuarto trimestre de 2022;
- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAPAM; y
- Aprobación de los montos máximos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, determinados con el presupuesto autorizado al INAPAM para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

Por otro lado, el seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM, el 31 de enero del 2023, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles del INAPAM, en la que se dictaminó el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023.

**Línea de acción 4.1.4.-** Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.4.1. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reporte	4	1	25.00%
4.1.4.2. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reporte	4	1	25.00%
4.1.4.3. Realizar el seguimiento al Grupo interdisciplinario, Comité de Archivos del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	1	25.00%

Área encargada: DAF



Durante el primer trimestre, con el establecimiento del Programa de Trabajo de Control Interno - 2023 actualizado, durante el primer trimestre de 2023, se dio seguimiento a 21 acciones de mejora, comprometidas en el programa de trabajo.

El reporte al seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), se reportó los avances al cuarto trimestre de 2022.

Finalmente, el 31 de enero del presente año, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario - Comité de Archivos del INAPAM, en la que se presentaron los puntos siguientes:

- Instalación del Grupo Interdisciplinario - Comité de Archivos del INAPAM.
- Informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022.
- Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.
- Ratificación del Titular del Área Coordinadora de Archivos.
- Ratificación del Responsable de Archivo de Concentración.
- Actualización de formatos de control archivístico (inventario de trámite, concentración o baja documental e inventario de baja contable).

**Línea de acción 4.1.5.-** Promover la ética del servicio público en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.1.5.1. Promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los Principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM	Informe	2	0	0.0%

Área encargada: DAF

Durante el primer trimestre, se gestionaron acciones para la difusión electrónica de diversos materiales en materia de ética y cursos de capacitación.

**Estrategia 4.2.-** Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

**Línea de acción 4.2.1.-** Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	Informe	4	1	25.00%

Área encargada: DAF

Se realizaron las adecuaciones presupuestarias necesarias para programar el presupuesto conforme a las necesidades de pago del Instituto.

**Línea de acción 4.2.2.-** Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.2.2.1. Elaborar el informe al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM.	Informe	1	0	0.0%

Área encargada: DAF

Durante el primer trimestre se realizar acciones que permiten la recopilación, clasificación de la información para la elaboración del informe de austeridad que será presentado el siguiente trimestre 2023.

**Estrategia 4.3.-** Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

**Línea de acción 4.3.1.-** Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestral (AT)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.3.1.1. Dar seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CE)	Acta de la Sesión Ordinaria	4	1	25.00%

Área encargada: DAF

Con fecha 31 de enero de 2023, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética en el INAPAM, en la cual se atendieron diez denuncias presentadas ante el Comité: se



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

presentaron el Informe Anual de Actividades (IAA) 2022 a la persona titular del INAPAM, los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2022 y el reconocimiento al Comité de Ética por obtener una calificación excelente en su evaluación anual 2021.

Aunado a ello, se realizó la transcripción del Informe Anual de Actividades 2022 en el apartado correspondiente del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SECCOE).



## Cumplimiento De Actividades

El Eje 4 correspondiente a la Modernización Institucional está conformado por 3 Estrategias, 8 Líneas de Acción y 13 actividades.

En el primer trimestre 2023, 10 actividades dieron cumplimiento a sus metas establecidas y las 3 actividades restantes, no muestran avance ya que se encuentran programados para los siguientes trimestres.

Finalmente, el INAPAM garantizó su operación con los recursos con los que cuenta, sin dispendio y garantizando las buenas prácticas administrativas para el efectivo trabajo y transparente redención de cuentas.



## SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2023

### A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2023, es de \$362´965,644.00 (Trescientos sesenta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$361´465,644.00 (Trescientos sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$1´500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al periodo son del orden de \$71,970,992.41 (Setenta y un millones novecientos setenta mil novecientos noventa y dos pesos 41/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$71,901,386.41 (Setenta y un millones novecientos un mil trescientos ochenta y seis pesos 41/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del Gobierno Federal y \$69,606.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

### B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 es de \$69´044,911.87 (Sesenta y nueve millones cuatrocientos y cuatro mil novecientos once 87/100 M.N.); los cuales representan un avance del 95.61% del presupuesto programado de recursos fiscales.

### C. Servicios Personales

Para este capítulo se ejercieron \$63,869,487.24 (Sesenta y tres millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete 24/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 95.73%.

### D. Materiales y Suministros

En este capítulo se ejercieron \$48,923.30 (Cuarenta y ocho mil novecientos veintitrés pesos 30/100 M.N.), teniendo un avance del 89.20% con relación al presupuesto programado.

### E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$5,126,501.33 (Cinco millones ciento veintiséis mil quinientos un peso 33/100 M.N.), mostrando un avance en este capítulo de 99.13%, correspondientes a gastos de operación en recursos fiscales.

### F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

Al cierre del primer trimestre no se ha ejercido recurso en este capítulo



## ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-marzo de 2023, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP,) se resume de la siguiente manera:

El Acumulado de procedimientos realizados durante el ejercicio 2023, dan un total de 22 procedimientos de contratación, con un importe total de \$ 46,828,879.25 (Cuarenta y seis millones ochocientos veintiocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 25/100 M.N.), IVA incluido, como a continuación se detalla:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATACIONES	MONTO MÁXIMO
CONVENIOS ENTRE ENTIDADES (ART. 1º SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP)	4	\$7,954,199.49
CONTRATOS PLURIANUALES (MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022)	6	\$10,231,432.88
CONVENIO MODIFICATORIO (ART. 52 LAASSP)	7	\$3,384,557.73
LICITACIÓN PÚBLICA	3	\$24,560,011.59
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ART. 26 FRACC. II DE LA LAASSP)	0	\$0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 41 DE LA LAASSP	1	\$395,317.56
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42 PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP	1	\$303,360.00
COMPRAS MENORES	0	\$0.00
TOTAL:	<b>22</b>	<b>\$46,828,879.25</b>

## ACUMULADO ENERO-MARZO

Las contrataciones se realizaron en total apego a la normatividad aplicable, para cada tipo de procedimiento y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requerientes, lo cual, se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas Unidades de atención a la población adulta mayor y administrativas del Instituto.

En la Ciudad de México, a los veintiséis días de junio del dos mil veintitrés, el suscrito Licenciado **EDGAR OLIVARES AGUSTIN**, Prosecretario Técnico del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con las facultades que me confiere el artículo 16, fracciones X, XI y penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).-----

-----**CERTIFICO**-----

Que el siguiente **ACUERDO** es transcripción fiel y exacta de su original, correspondiente al Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad Correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023+, aprobado por unanimidad en la **Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores** (INAPAM), celebrada el día veintitrés de junio del dos mil veintitrés. -----

**ACUERDO 01-02-2023: "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI de su Reglamento, este Honorable Consejo Directivo aprueba el Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023."** -----

**PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y  
SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA ENTIDAD.**

  
**LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTIN**

